

**27401** REAL DECRETO 2859/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Jerónimo Arozamena Sierra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, a don Jerónimo Arozamena Sierra.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**27402** REAL DECRETO 2860/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Jaime Fonrodona Sala Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a don Jaime Fonrodona Sala.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**27403** REAL DECRETO 2861/1977, de 28 de octubre, por el que se nombra a don José María Álvarez del Manzano Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Agricultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Agricultura, a don José María Álvarez del Manzano.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**27404** ORDEN de 4 de agosto de 1977 por la que se dispone el cese como Subdirector general de Capacitación Agraria de don Pedro Llorente Martínez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 17.5 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura,

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Subdirector general de Capacitación Agraria de don Pedro Llorente Martínez, agra-  
diéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1977.

MARTINEZ GENIQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

**27405** ORDEN de 16 de septiembre de 1977 por la que se nombra Subdirector general de Capacitación Agraria a don Manuel Hernández Pagán.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 2684/1971, de 5 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar a don Manuel Hernández Pagán Subdirector general de Capacitación Agraria, de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

MARTINEZ GENIQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**27406** RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se nombran funcionarios de la Escala Administrativa del Organismo a determinados funcionarios de su Escala Auxiliar.

Las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 18 de octubre de 1975 y 25 de octubre de 1976, dictadas en desarrollo y aplicación del Decreto 3476/1974, que en su disposición transitoria estableció las condiciones que han de reunir los funcionarios de carrera de Organismos Autónomos pertenecientes a Escalas o plazas de Auxiliares para integrarse, con carácter excepcional y ocasión de vacantes, en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo, determinaron las normas de cumplimiento por cada Organismo, para dar efectividad al derecho a la integración que se reconociese a sus funcionarios.

A su vez, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) complementaria de las anteriores reconoce a los funcionarios de la Escala Auxiliar de esta Comisaría General que figuran en la relación número 1 de su anexo, el derecho a integrarse en la Escala Administrativa del Organismo por cumplir los requisitos establecidos en el citado Decreto 3476/1974.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes indicadas y en la Circular de la Dirección General de la Función Pública de 11 de noviembre de 1976, con la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Comercio, otorgada en fecha 10 de octubre de 1977,

Esta Comisaría General acuerda:

1.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Comisaría General, a los funcionarios que perteneciendo, actualmente, a la Auxiliar, les ha sido reconocido tal derecho y que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con indicación del número de Registro de Personal, servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar al 7 de marzo de 1975 y destino obtenido.

2.º Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se producirán a partir del 20 de enero de 1975, fecha de entrada en vigor del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, siempre que desde esta fecha existiera la correspondiente vacante y hubieran alcanzado los interesados el derecho a su integración con anterioridad a aquella fecha.

Para aquellos otros funcionarios que en 20 de enero de 1975 se encontraran en situación distinta a la de activo y hubieran reingresado al servicio activo con posterioridad a la referida fecha, los efectos económicos de su integración se producirán desde la fecha de su reingreso al servicio activo.

3.º La toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala Administrativa determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala Auxiliar procedente.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Comisario general, Félix Pareja Muñoz.